



Departamento
Nacional de Planeación



ANÁLISIS SECTORIAL

Sector Rama Judicial

INFORME EJECUCIÓN JULIO – SEPTIEMBRE 2025

Dirección de Programación de Inversiones Públicas

Contenido

1. Aspectos generales.....	2
2. Análisis de la ejecución del presupuesto de inversión	4
3. Consideraciones finales	8



Departamento Nacional de Planeación

1. Aspectos generales

1.1 Estructura del sector:

- El sector Rama Judicial cuenta con 5 entidades, que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), repartidas entre el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ), como cabeza del sector y única entidad que maneja recursos de inversión, y entidades adscritas: Consejo de estado (CE); Corte Constitucional (CC); Corte Suprema de justicia (CSJ); y Tribunales y juzgados (TJ).
- De acuerdo con lo anterior, las Entidades se caracterizan principalmente por las siguientes funciones:
- El Consejo Superior de la Judicatura (cabeza de sector) El Consejo Superior de la Judicatura, se encarga del gobierno y la administración integral de la Rama Judicial, en aspectos tales como la reglamentación de la ley, la planeación, programación y ejecución del presupuesto, la administración del talento humano a través de la carrera judicial, la elaboración de listas de candidatos a los cargos de magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, adelantar programas de formación y capacitación para los servidores de la Rama Judicial, controlar el rendimiento de los despachos judiciales, fijar la división del territorio para efectos judiciales, ubicar, redistribuir y fusionar despachos judiciales, crear, suprimir, fusionar y trasladar cargos, suministrar sedes y elementos a los despachos judiciales, llevar el control de desempeño de los funcionarios y empleados para garantizar el ejercicio legal de la profesión de abogado.
- El Consejo de estado; El Consejo de Estado es el máximo Tribunal de lo Contencioso Administrativo y órgano consultivo del Gobierno. Se divide en cinco secciones y una Sala de Consulta y Servicio Civil y está integrado por 31 magistrados que son nombrados por la Sala Plena del Consejo de Estado de listas enviadas por el Consejo Superior de la Judicatura. Según el artículo 237 de la Constitución Política, son atribuciones del Consejo de Estado: Desempeñar las funciones de tribunal supremo de lo contencioso administrativo, conforme a las reglas que señale la ley; Conocer de las acciones de nulidad por inconstitucionalidad de los decretos dictados por el Gobierno Nacional, cuya competencia no corresponda a la Corte Constitucional; Actuar como cuerpo supremo consultivo del Gobierno en asuntos de administración, debiendo ser necesariamente oído en todos aquellos casos que la Constitución y las leyes determinen. En los casos de tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional, de estación o tránsito de buques o aeronaves extranjeros de guerra, en aguas o en



Departamento Nacional de Planeación



territorio o en espacio aéreo de la nación, el gobierno debe oír previamente al Consejo de Estado; Preparar y presentar proyectos de actos reformativos de la Constitución y proyectos de ley; Conocer de los casos sobre pérdida de investidura de los congresistas.

- La Corte Constitucional; La Corte Constitucional de Colombia es la entidad judicial encargada de velar por la integridad y la supremacía de la Constitución. La Corte Constitucional ejerce la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución en los estrictos y precisos términos de los artículos 241 al 244 de la Constitución Política. También ejercen jurisdicción constitucional, excepcionalmente, para cada caso concreto, los jueces y corporaciones que deban proferir las decisiones de tutela o resolver acciones o recursos previstos para la aplicación de los derechos constitucionales.
- La Corte Suprema de justicia; La Corte Suprema de Justicia es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria y se compondrá del número impar de magistrados que determine la ley. Esta dividirá la Corte en Salas, señalará a cada una de ellas los asuntos que deba conocer separadamente y determinará aquellos en que deba intervenir la Corte en pleno.
- Los Tribunales y juzgados; Tribunales: Creados para el cumplimiento de las funciones que determine la ley procesal en cada distrito judicial administrativo. Están integrados mínimo por tres magistrados, quienes ejercen sus funciones en salas únicas, con excepción del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Actualmente existen en el país 26 tribunales administrativos. Juzgados: Debido a la jurisdicción a la cual pertenecen tendremos jueces civiles y agrarios, penales, laborales, de familia y, aun cuando no han sido todavía nombrados, los jueces administrativos. En cuanto a la cuantía, al territorio y a la naturaleza del asunto, tenemos: Jueces promiscuos, municipales y del circuito.

1.2 Aspectos presupuestales:

Para la vigencia del año 2025, a través del Decreto 1523 de 2024, por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, el Presupuesto General de la Nación alcanzó la suma de \$523.007.132 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución del PGN por rubros (millones de pesos)

Rubro	Valor	% de participación
Funcionamiento	327.937.711	63%



Departamento Nacional de Planeación

Rubro	Valor	% de participación
Servicio de la Deuda	112.605.186	22%
Inversión	82.464.235	16%
Total PGN	523.007.132	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

Para la vigencia del año 2025, al sector Rama Judicial le fueron aprobados \$10.414.884 millones, con una participación del 2 % del total aprobado en el PGN, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución del PGN por sector (millones de pesos)

Rubro	Valor	% de participación
Funcionamiento	9.414.884	87,5%
Inversión	1.300.000	12,5%
Total, Sector	10.414.884	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

El Presupuesto inicial de inversión del sector ascendió a \$1.300.000 millones, y se concentra en su totalidad en el Consejo Superior de la Judicatura, como la única entidad del Sector que maneja presupuesto de Inversión.

Tabla 3. Distribución inversión apropiación inicial por entidad (millones de pesos)

Rubro	Valor	% de participación
Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura – CSJ	1.300.000	100%
Total, general	1.300.000	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

Por lo anterior la apropiación vigente del sector en su rubro de inversión con corte al presente trimestre de 2025 se mantiene en \$1.300.000 millones. Adicionalmente, resulta importante resaltar que, del total apropiado para el sector, el 100% corresponde a los aportes de la Nación.



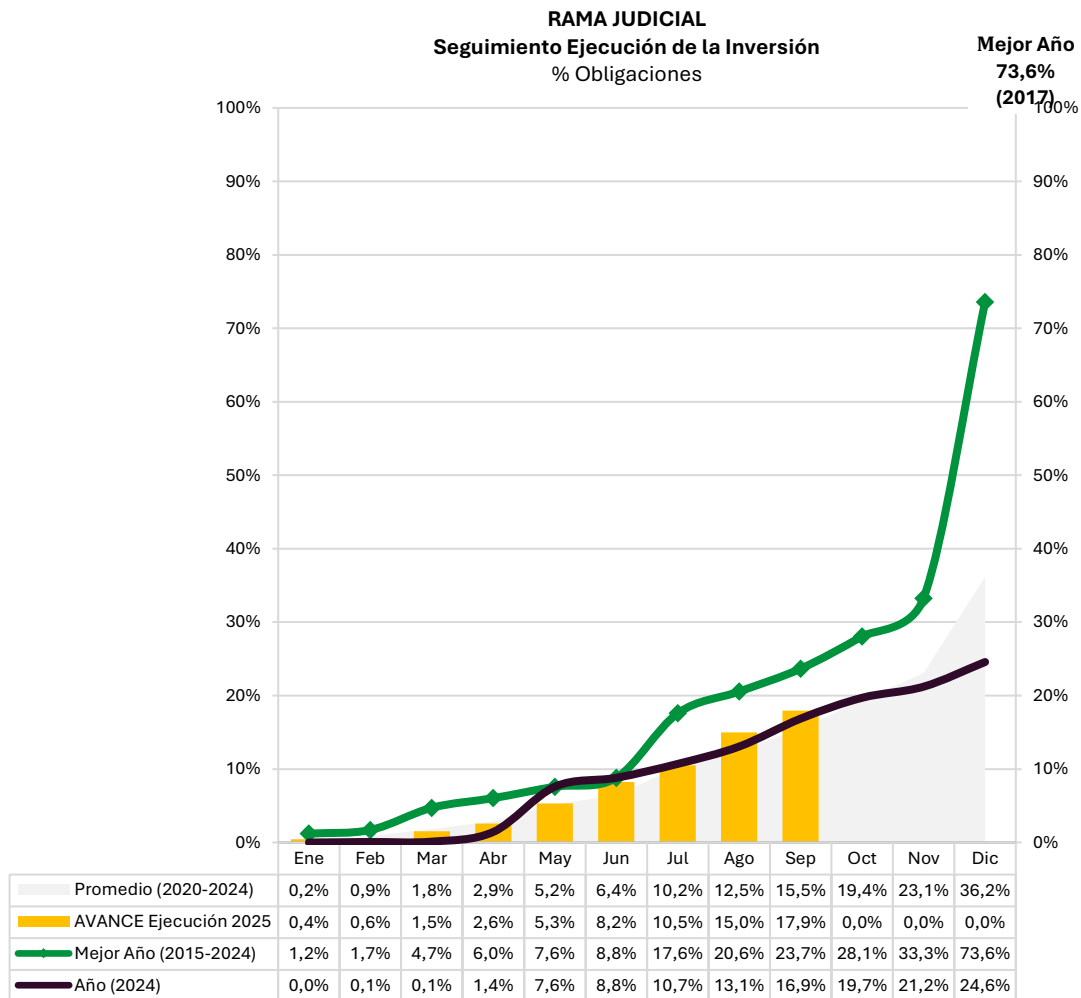
Departamento
Nacional de Planeación

2. Análisis de la ejecución del presupuesto de inversión

2.1 Comportamiento de la inversión en el 2025

El sector, al cierre del III trimestre de 2025 presentó una ejecución del 17,9%, siendo superior a la presentada en el 2024 (16,9 %) en el mismo periodo. De igual manera, este resultado es superior a la ejecución financiera promedio de los años 2020-2024 (15,5%) e inferior al presentado en el mejor año 2023 (23,7%).

Gráfico 1. Ejecución financiera del sector Rama Judicial Julio - Septiembre 2025



Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información

Financiera - SIIF. Nota* La ejecución financiera está definida en obligaciones sobre apropiación



Departamento
Nacional de Planeación

vigente.

A nivel de compromisos, el sector registró un avance del 58,7% sobre las apropiaciones vigentes, en la siguiente tabla se muestran la ejecución del sector.

Tabla 4. Distribución apropiación vigente por entidad

Entidad	Cifras en millones de pesos			Avance financiero
	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	
CSJ	1.300.000	762.809	233.107	17,9%
Total	1.300.000	762.809	233.107	17,9%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

La ejecución financiera del sector ascendió a 17,9% de la apropiación vigente, el proyecto con mayor apropiación es el proyecto de "Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica Nacional", con una apropiación para la presente vigencia de \$631.081 millones, de estos se encuentran comprometidos el 58,5% y ejecutado (obligado) el 20,8%.

La segunda mayor apropiación del sector está en el proyecto de "Modernización de la Infraestructura de la Rama Judicial", con apropiación por valor de \$399.100 millones, tiene compromisos del 46%, y obligaciones del 12,7%.

El tercer proyecto con mayor apropiación es "Mejoramiento de la gestión del talento humano", cuenta con una apropiación por valor de \$139.559 millones, tiene comprometido el 80,1% y obligado del 17,4% de los recursos.

Tabla 5. Rezago por entidad (Millones de pesos)

Entidad	Constituido	Pagos	% Pagos
CSJ	719.414	480.132	66%
Total, Rezago	719.414	480.132	66%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

El rezago total del sector es de \$719.414 millones, está constituido de la siguiente forma, el 98 % (\$713.752 millones) corresponde a reservas presupuestales y el 2 % (\$5.661 millones) a cuentas por pagar. Al cierre de este trimestre se evidencia un avance en la ejecución de dicho rezago del 66%, situación que puede estar afectando la ejecución física y financiera de la presente vigencia. El mayor rezago se evidencia en los temas de infraestructura física y tecnológica de la Rama Judicial.



Departamento Nacional de Planeación

2.2 Ejecución financiera del sector por programa presupuestal y proyectos de inversión 2025

El sector Rama Judicial cuenta con un Programa Presupuestal, la ejecución financiera se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Ejecución financiera por Programas Presupuestales (millones de pesos)

Programa Presupuestal	Apropiación Vigente	% Ejecución
Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia	1.300.000	17,9%
Total	1.300.000	17,9%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

A continuación, se exponen sus particularidades:

- **Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia:**

Como está definido en el manual de clasificación presupuestal, está orientado a fortalecer habilidades judiciales y gerenciales de la Rama Judicial para la celeridad y simplificación del quehacer de la administración de justicia.

Se encuentran asociados ocho (8) proyectos misionales de la entidad cuyos presupuestos suman el 100% del presupuesto asignado a la entidad. De estos proyectos se destaca por su asignación presupuestal: i) El proyecto implementación digital y litigio en línea a nivel nacional; ii) El proyecto de construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional, iii) Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la rama judicial a nivel nacional; iv) Adquisición adecuación y dotación de inmuebles y/o lotes de terreno para la infraestructura propia del sector a nivel nacional. Proyectos que se encargan de la construcción y dotación de la infraestructura física del sector.

3. Consideraciones finales

El Presupuesto de Gastos de Inversión vigente para el sector Rama Judicial al cierre de este trimestre mantiene su apropiación, resaltando un crecimiento del 25% respecto al presupuesto del mismo periodo de la vigencia 2024. Del total apropiado para el sector, el 100 % corresponde a los aportes de la Nación.



Departamento Nacional de Planeación

El presupuesto del sector al cierre del trimestre está concentrado 100 % Consejo Superior de la Judicatura por ser la entidad que maneja los recursos de inversión del sector.

Del total apropiado para el sector, el 100 % corresponde a recursos de Fondos Especiales o destinación específica.

Las ejecuciones realizadas por el sector al cierre de este trimestre son bajas considerando que a la vigencia fiscal le restan 3 meses para ejecutar los recursos apropiados al sector, de estos, \$537.191 millones se encuentran sin compromiso alguno, lo que representa el 41% de los recursos apropiados, así las cosas, el sector cierra con el 17,9% de ejecución, de los 8 proyectos de inversión que tiene el Consejo Superior de la Judicatura en la vigencia 2025, cinco (5) proyectos cuentan con ejecución financiera menor al 20% (obligaciones).

Anexo 1. Avance financiero proyectos de inversión

Sector	Vigente	Compromisos	Obligación	% Ejec
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	631.018	368.989	131.219	20,8%
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	399.100	183.775	50.845	12,7%
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	139.559	111.849	24.279	17,4%
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN	55.000	35.000	0	0,0%
FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE JUSTICIA ABIERTA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD- SIGCMA- DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	41.931	34.698	19.470	46,4%



Departamento
Nacional de Planeación

Sector	Vigente	Compromisos	Obligación	% Ejec
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	17.500	17.335	1.986	11,3%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO BASADO EN EVIDENCIA PARA UNA GOBERNANZA CONFIABLE Y GERENCIAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	10.934	6.205	353	3,2%
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN NACIONAL	4.959	4.959	4.955	99,9%
Total general	1.300.000	762.809	233.107	17,9%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.